



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de octubre de 2.010

EXP-EXA: 8.572/2010.-

RESD-EXA: 506/2010.-

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Ing. Daniel Hoyos, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Laboratorio II de esta Facultad, con el fin de terminar su Trabajo de Tesis Doctoral, a partir del 02/08/10 por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Física aconseja hacer lugar a la solicitud.

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias para el Personal Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada al Ing. DANIEL HOYOS, D.N.I. N° 17.309.052, licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Laboratorio II, a partir del 02/08/10 y por el término de seis (6) meses, para finalizar su Trabajo de Tesis Doctoral, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias para el Personal Docente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Ing. Daniel Hoyos, una vez concluida la licencia acordada por el artículo precedente, deberá presentar un informe en el que conste las actividades que desarrolló durante el período que estuvo de licencia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Ing. Daniel Hoyos, Dirección del Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA  
smv

LIC. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa